



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación. Matemáticas 1ºESO

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tomará como referentes los criterios de evaluación, agrupados en competencias específicas, y los saberes, agrupados por bloques competenciales denominados *sentidos*.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 235/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno, suponiendo cada uno de ellos el 4,35% de la evaluación final. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Los criterios de evaluación usando lo saberes básicos evaluados mediante la observación directa, cuaderno, trabajo, cuestionario, prueba oral, etc., representará el **30%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La evaluación de los saberes y criterios de evaluación usando como instrumento de evaluación la prueba escrita supondrán el **70%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La calificación de cada alumno en cada una de las evaluaciones será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de cada evaluación mediante los diferentes instrumentos empleados.

La calificación de cada alumno en la evaluación final ordinaria (junio) será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso mediante los diferentes instrumentos empleados.

El alumno obtendrá calificación positiva en la evaluación final ordinaria en la materia de Matemáticas si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno cuya nota final sea inferior a 5 tendrá que realizar una prueba escrita, antes de la evaluación final ordinaria, en la fecha del mes de junio que se establezca en su momento, con el fin de recuperar la materia. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas organizados en **tres bloques**, relativos a los saberes trabajados y evaluados en la materia durante el curso en cada una de las **tres evaluaciones**. Las preguntas de la prueba serán diseñadas procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. **Cada bloque** de la prueba realizado por el alumno se **valorará sobre diez puntos**, y se tomará como calificación final (para el instrumento de evaluación prueba escrita, 70% del peso total) de cada unidad didáctica de dicha evaluación la mejor de las siguientes notas:

- Media aritmética de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las unidades evaluadas a lo largo de la evaluación del bloque en cuestión (1ª, 2ª o 3ª).
- Calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación en el bloque realizado de la evaluación correspondiente (1ª, 2ª o 3ª).

El alumno obtendrá calificación positiva en la materia de Matemáticas, y por tanto la habrá recuperado cuando, teniendo en cuenta las calificaciones de todas las unidades didácticas evaluadas durante el curso usando el criterio anteriormente descrito, obtenga mediante los diferentes instrumentos de evaluación empleados una media ponderada mayor o igual a 5.



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación. Matemáticas 2º ESO

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tomará como referentes los criterios de evaluación, agrupados en competencias específicas, y los saberes, agrupados por bloques competenciales denominados *sentidos*.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 235/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno, suponiendo cada uno de ellos el 4,35% de la evaluación final. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Los criterios de evaluación usando lo saberes básicos evaluados mediante la observación directa, cuaderno, trabajo, cuestionario, prueba oral, etc., representará el **25%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La evaluación de los saberes y criterios de evaluación usando como instrumento de evaluación la prueba escrita supondrán el **75%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La calificación de cada alumno en cada una de las evaluaciones será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de cada evaluación mediante los diferentes instrumentos empleados.

La calificación de cada alumno en la evaluación final ordinaria (junio) será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso mediante los diferentes instrumentos empleados.

El alumno obtendrá calificación positiva en la evaluación final ordinaria en la materia de Matemáticas si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno cuya nota final sea inferior a 5 tendrá que realizar una prueba escrita, antes de la evaluación final ordinaria, en la fecha del mes de junio que se establezca en su momento, con el fin de recuperar la materia. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas organizados en **tres bloques**, relativos a los saberes trabajados y evaluados en la materia durante el curso en cada una de las **tres evaluaciones**. Las preguntas de la prueba serán diseñadas procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. **Cada bloque** de la prueba realizado por el alumno se **valorará sobre diez puntos**, y se tomará como calificación final (para el instrumento de evaluación prueba escrita, 75% del peso total) de cada unidad didáctica de dicha evaluación la mejor de las siguientes notas:

- Media aritmética de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las unidades evaluadas a lo largo de la evaluación del bloque en cuestión (1ª, 2ª o 3ª).
- Calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación en el bloque realizado de la evaluación correspondiente (1ª, 2ª o 3ª).

El alumno obtendrá calificación positiva en la materia de Matemáticas, y por tanto la habrá recuperado cuando, teniendo en cuenta las calificaciones de todas las unidades didácticas evaluadas durante el curso usando el criterio anteriormente descrito, obtenga mediante los diferentes instrumentos de evaluación empleados una media ponderada mayor o igual a 5.



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación. Matemáticas 3ºESO

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tomará como referentes los criterios de evaluación, agrupados en competencias específicas, y los saberes, agrupados por bloques competenciales denominados *sentidos*.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 235/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno, suponiendo cada uno de ellos el 4,35% de la evaluación final. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Los criterios de evaluación usando lo saberes básicos evaluados mediante la observación directa, cuaderno, trabajo, cuestionario, prueba oral, etc., representará el **20%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La evaluación de los saberes y criterios de evaluación usando como instrumento de evaluación la prueba escrita supondrán el **80%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La calificación de cada alumno en cada una de las evaluaciones será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de cada evaluación mediante los diferentes instrumentos empleados.

La calificación de cada alumno en la evaluación final ordinaria (junio) será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso mediante los diferentes instrumentos empleados.

El alumno obtendrá calificación positiva en la evaluación final ordinaria en la materia de Matemáticas si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno cuya nota final sea inferior a 5 tendrá que realizar una prueba escrita, antes de la evaluación final ordinaria, en la fecha del mes de junio que se establezca en su momento, con el fin de recuperar la materia. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas organizados en **tres bloques**, relativos a los saberes trabajados y evaluados en la materia durante el curso en cada una de las **tres evaluaciones**. Las preguntas de la prueba serán diseñadas procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. **Cada bloque** de la prueba realizado por el alumno se **valorará sobre diez puntos**, y se tomará como calificación final (para el instrumento de evaluación prueba escrita, 80% del peso total) de cada unidad didáctica de dicha evaluación la mejor de las siguientes notas:

- Media aritmética de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las unidades evaluadas a lo largo de la evaluación del bloque en cuestión (1ª, 2ª o 3ª).
- Calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación en el bloque realizado de la evaluación correspondiente (1ª, 2ª o 3ª).

El alumno obtendrá calificación positiva en la materia de Matemáticas, y por tanto la habrá recuperado cuando, teniendo en cuenta las calificaciones de todas las unidades didácticas evaluadas durante el curso usando el criterio anteriormente descrito, obtenga mediante los diferentes instrumentos de evaluación empleados una media ponderada mayor o igual a 5.



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación. Matemáticas A 4º ESO

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tomará como referentes los criterios de evaluación, agrupados en competencias específicas, y los saberes, agrupados por bloques competenciales denominados *sentidos*.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 235/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno, suponiendo cada uno de ellos el 4,35% de la evaluación final. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Los criterios de evaluación usando lo saberes básicos evaluados mediante la observación directa, cuaderno, trabajo, cuestionario, prueba oral, etc., representará el **15%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La evaluación de los saberes y criterios de evaluación usando como instrumento de evaluación la prueba escrita supondrán el **85%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La calificación de cada alumno en cada una de las evaluaciones será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de cada evaluación mediante los diferentes instrumentos empleados.

La calificación de cada alumno en la evaluación final ordinaria (junio) será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso mediante los diferentes instrumentos empleados.

El alumno obtendrá calificación positiva en la evaluación final ordinaria en la materia de Matemáticas si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno cuya nota final sea inferior a 5 tendrá que realizar una prueba escrita, antes de la evaluación final ordinaria, en la fecha del mes de junio que se establezca en su momento, con el fin de recuperar la materia. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas organizados en **tres bloques**, relativos a los saberes trabajados y evaluados en la materia durante el curso en cada una de las **tres evaluaciones**. Las preguntas de la prueba serán diseñadas procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. **Cada bloque** de la prueba realizado por el alumno se **valorará sobre diez puntos**, y se tomará como calificación final (para el instrumento de evaluación prueba escrita, 85% del peso total) de cada unidad didáctica de dicha evaluación la mejor de las siguientes notas:

- Media aritmética de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las unidades evaluadas a lo largo de la evaluación del bloque en cuestión (1ª, 2ª o 3ª).
- Calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación en el bloque realizado de la evaluación correspondiente (1ª, 2ª o 3ª).

El alumno obtendrá calificación positiva en la materia de Matemáticas, y por tanto la habrá recuperado cuando, teniendo en cuenta las calificaciones de todas las unidades didácticas evaluadas durante el curso usando el criterio anteriormente descrito, obtenga mediante los diferentes instrumentos de evaluación empleados una media ponderada mayor o igual a 5.



Crterios de calificacin e instrumentos de evaluacin. Matemáticas B 4º ESO

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, la evaluacin se llevar a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluacin de los aprendizajes de los alumnos tomará como referentes los criterios de evaluacin, agrupados en competencias especficas, y los saberes, agrupados por bloques competenciales denominados *sentidos*.

Los criterios de evaluacin recogidos en el anexo III del Decreto 235/2022 seran evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendran todos el mismo peso en la evaluacin final del alumno, suponiendo cada uno de ellos el 4,35% de la evaluacin final. La comprobacin del grado de adquisicin se lleva a cabo a travs de la movilizacin de un conjunto de saberes bsicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didcticas.

Los criterios de evaluacin usando lo saberes bsicos evaluados mediante la observacin directa, cuaderno, trabajo, cuestionario, prueba oral, etc., representar el **15%** de la calificacin de cada unidad didctica.

La evaluacin de los saberes y criterios de evaluacin usando como instrumento de evaluacin la prueba escrita supondrn el **85%** de la calificacin de cada unidad didctica.

La calificacin de cada alumno en cada una de las evaluaciones ser la media ponderada de todos los criterios de evaluacin y saberes trabajados y calificados a lo largo de cada evaluacin mediante los diferentes instrumentos empleados.

La calificacin de cada alumno en la evaluacin final ordinaria (junio) ser la media ponderada de todos los criterios de evaluacin y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso mediante los diferentes instrumentos empleados.

El alumno obtendr calificacin positiva en la evaluacin final ordinaria en la materia de Matemáticas si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno cuya nota final sea inferior a 5 tendr que realizar una prueba escrita, antes de la evaluacin final ordinaria, en la fecha del mes de junio que se establezca en su momento, con el fin de recuperar la materia. Dicha prueba constar de diversos ejercicios y problemas organizados en **tres bloques**, relativos a los saberes trabajados y evaluados en la materia durante el curso en cada una de las **tres evaluaciones**. Las preguntas de la prueba seran diseadas procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realizacin, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecucin de este fin, de ms de un apartado. Tambin se procurar diversificarlas con arreglo a la extensin del temario. **Cada bloque** de la prueba realizado por el alumno se **valorar sobre diez puntos**, y se tomará como calificacin final (para el instrumento de evaluacin prueba escrita, 85% del peso total) de cada unidad didctica de dicha evaluacin la mejor de las siguientes notas:

- Media aritmética de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las unidades evaluadas a lo largo de la evaluacin del bloque en cuestin (1ª, 2ª o 3ª).
- Calificacin obtenida en la prueba escrita de recuperacin en el bloque realizado de la evaluacin correspondiente (1ª, 2ª o 3ª).

El alumno obtendr calificacin positiva en la materia de Matemáticas, y por tanto la habr recuperado cuando, teniendo en cuenta las calificaciones de todas las unidades didcticas evaluadas durante el curso usando el criterio anteriormente descrito, obtenga mediante los diferentes instrumentos de evaluacin empleados una media ponderada mayor o igual a 5.



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación. Matemáticas I (1ºBTO)

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tomará como referentes los criterios de evaluación, agrupados en competencias específicas, y los saberes, agrupados por bloques competenciales denominados *sentidos*.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 251/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno, suponiendo cada uno de ellos el 5,56% de la evaluación final. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Los criterios de evaluación usando lo saberes básicos evaluados mediante la observación directa, cuaderno, trabajo, cuestionario, prueba oral, etc., representará el **10%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La evaluación de los saberes y criterios de evaluación usando como instrumento de evaluación la prueba escrita supondrán el **90%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La calificación de cada alumno en cada una de las evaluaciones será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de cada evaluación mediante los diferentes instrumentos empleados.

La calificación de cada alumno en la evaluación final ordinaria (junio) será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso mediante los diferentes instrumentos empleados.

El alumno obtendrá calificación positiva en la evaluación final ordinaria en la materia de Matemáticas I si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno cuya nota final sea inferior a 5 tendrá que realizar una prueba escrita global, antes de la evaluación final ordinaria, con el fin de recuperar la materia. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas relativos a los contenidos trabajados en la materia durante el curso. Las preguntas de la prueba serán diseñadas procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. La prueba se valorará sobre diez puntos, y en ella se reflejará la puntuación de cada pregunta. La calificación final ordinaria del alumno será la mejor de las siguientes:

- Media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso mediante los diferentes instrumentos empleados.
- Media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso, sustituyendo la media aritmética de las pruebas escritas de todo el curso por la calificación de la prueba escrita global.

El alumno que no obtenga calificación positiva en la materia en la evaluación final ordinaria tendrá que realizar una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria en la fecha que se establezca en su momento. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas relativos a los contenidos trabajados en la materia durante el curso. Las preguntas de la prueba serán determinadas por los miembros de este Departamento, procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. La prueba se valorará sobre diez puntos, y en ella se reflejará la puntuación de cada pregunta. El alumno obtendrá calificación positiva en la materia en la evaluación extraordinaria cuando obtenga en la prueba una calificación mayor o igual que 5.



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación. Matemáticas aplicadas a las CCSS I

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tomará como referentes los criterios de evaluación, agrupados en competencias específicas, y los saberes, agrupados por bloques competenciales denominados *sentidos*.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 251/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno, suponiendo cada uno de ellos el 5,56% de la evaluación final. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Los criterios de evaluación usando lo saberes básicos evaluados mediante la observación directa, cuaderno, trabajo, cuestionario, prueba oral, etc., representará el **10%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La evaluación de los saberes y criterios de evaluación usando como instrumento de evaluación la prueba escrita supondrán el **90%** de la calificación de cada unidad didáctica.

La calificación de cada alumno en cada una de las evaluaciones será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de cada evaluación mediante los diferentes instrumentos empleados.

La calificación de cada alumno en la evaluación final ordinaria (junio) será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso mediante los diferentes instrumentos empleados.

El alumno obtendrá calificación positiva en la evaluación final ordinaria en la materia de Matemáticas aplicadas a las CCSS I si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno cuya nota final sea inferior a 5 tendrá que realizar una prueba escrita global, antes de la evaluación final ordinaria, con el fin de recuperar la materia. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas relativos a los contenidos trabajados en la materia durante el curso. Las preguntas de la prueba serán diseñadas procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. La prueba se valorará sobre diez puntos, y en ella se reflejará la puntuación de cada pregunta. La calificación final ordinaria del alumno será la mejor de las siguientes:

- Media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso mediante los diferentes instrumentos empleados.
- Media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de todo el curso, sustituyendo la media aritmética de las pruebas escritas de todo el curso por la calificación de la prueba escrita global.

El alumno que no obtenga calificación positiva en la materia en la evaluación final ordinaria tendrá que realizar una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria en la fecha que se establezca en su momento. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas relativos a los contenidos trabajados en la materia durante el curso. Las preguntas de la prueba serán determinadas por los miembros de este Departamento, procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. La prueba se valorará sobre diez puntos, y en ella se reflejará la puntuación de cada pregunta. El alumno obtendrá calificación positiva en la materia en la evaluación extraordinaria cuando obtenga en la prueba una calificación mayor o igual que 5.



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación. Matemáticas II (2ºBTO)

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tomará como referentes los criterios de evaluación, agrupados en competencias específicas, y los saberes, agrupados por bloques competenciales denominados *sentidos*.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 251/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno, suponiendo cada uno de ellos el 5,56% de la evaluación final. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Los criterios de evaluación usando lo saberes básicos evaluados mediante la observación directa, trabajo, cuestionario, prueba oral, etc., representará el **5%** de la calificación de la materia.

La evaluación de los saberes y criterios de evaluación usando como instrumento de evaluación la **prueba escrita** supondrán el **95%** de la calificación de la materia.

La evaluación de los aprendizajes mediante las **pruebas escritas** será **continua y acumulativa**, siendo en las evaluaciones el peso de cada prueba proporcional a la cantidad de unidades didácticas evaluadas.

La calificación de cada alumno en cada una de las evaluaciones será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de cada evaluación mediante los diferentes instrumentos empleados.

La calificación de cada alumno en la evaluación final ordinaria (junio) será la mejor de las notas siguientes:

- Media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados **a lo largo de todo el curso** mediante los diferentes instrumentos empleados.
- Nota obtenida en la **tercera evaluación**.

El alumno obtendrá calificación positiva en la evaluación final ordinaria en la materia de Matemáticas II si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno que no obtenga calificación positiva en la materia en la evaluación final ordinaria tendrá que realizar una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria en la fecha que se establezca en su momento. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas relativos a los contenidos trabajados en la materia durante el curso. Las preguntas de la prueba serán determinadas por los miembros de este Departamento, procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. La prueba se valorará sobre diez puntos, y en ella se reflejará la puntuación de cada pregunta. El alumno obtendrá calificación positiva en la materia en la evaluación extraordinaria cuando obtenga en la prueba una calificación mayor o igual que 5.

En base al cuarto punto del artículo 21 del Decreto 251/2022, la superación de la materia Matemáticas II está condicionada a la superación de la materia Matemáticas I de 1ºBachillerato. De acuerdo con los criterios establecidos por el departamento de matemáticas en el Plan de recuperación de materias pendientes, el alumno que estando matriculado en Matemáticas I pendiente obtenga menos de un tres como calificación en dicha materia, no podrá superar la asignatura ordinaria de segundo curso, Matemáticas II.



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación. Matemáticas CCSS II (2ºBTO)

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tomará como referentes los criterios de evaluación, agrupados en competencias específicas, y los saberes, agrupados por bloques competenciales denominados *sentidos*.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 251/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno, suponiendo cada uno de ellos el 5,56% de la evaluación final. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Los criterios de evaluación usando lo saberes básicos evaluados mediante la observación directa, trabajo, cuestionario, prueba oral, etc., representará el **5%** de la calificación de la materia.

La evaluación de los saberes y criterios de evaluación usando como instrumento de evaluación la **prueba escrita** supondrán el **95%** de la calificación de la materia.

La evaluación de los aprendizajes mediante las **pruebas escritas** será **continua y acumulativa**, siendo en las evaluaciones el peso de cada prueba proporcional a la cantidad de unidades didácticas evaluadas.

La calificación de cada alumno en cada una de las evaluaciones será la media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados a lo largo de cada evaluación mediante los diferentes instrumentos empleados.

La calificación de cada alumno en la evaluación final ordinaria (junio) será la mejor de las notas siguientes:

- Media ponderada de todos los criterios de evaluación y saberes trabajados y calificados **a lo largo de todo el curso** mediante los diferentes instrumentos empleados.
- Nota obtenida en la **tercera evaluación**.

El alumno obtendrá calificación positiva en la evaluación final ordinaria en la materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno que no obtenga calificación positiva en la materia en la evaluación final ordinaria tendrá que realizar una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria en la fecha que se establezca en su momento. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas relativos a los contenidos trabajados en la materia durante el curso. Las preguntas de la prueba serán determinadas por los miembros de este Departamento, procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. La prueba se valorará sobre diez puntos, y en ella se reflejará la puntuación de cada pregunta. El alumno obtendrá calificación positiva en la materia en la evaluación extraordinaria cuando obtenga en la prueba una calificación mayor o igual que 5.

En base al cuarto punto del artículo 21 del Decreto 251/2022, la superación de la materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II está condicionada a la superación de la materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I de 1ºBachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales o Matemáticas I en la modalidad de Ciencias y Tecnología. De acuerdo con los criterios establecidos por el departamento de matemáticas en el Plan de recuperación de materias pendientes, el alumno que estando matriculado en Matemáticas I pendiente o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales pendiente obtenga menos de un tres como calificación en dicha materia, no podrá superar la asignatura ordinaria de segundo curso, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación. Matemáticas y ciencias aplicadas II 2ºFPB

Para medir y evaluar los criterios de evaluación a través del manejo y buen uso de los contenidos, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas:** Supone el **40%** de la nota final y se obtendrá aplicando ese porcentaje a la media ponderada de todas las pruebas. Pruebas que no consistan únicamente en que el alumno refleje mecánicamente los conceptos aprendidos, sino que impliquen un razonamiento sobre las cuestiones que se le planteen como forma de medir su grado de comprensión. Se realizará, por norma general, una prueba escrita por no más de dos unidades didácticas.
- **Cuaderno de clase, trabajos y tareas:** Supondrá un **30%** de la nota final. Incluye las preguntas orales, las tareas realizadas en casa y el cuaderno de clase, en las que se valorarán:
 - La correcta adquisición de conocimientos por parte de los alumnos.
 - Capacidad de una correcta expresión oral y escrita.
 - Buena presentación y claridad.
 - La utilización correcta del lenguaje como medio de formación integral del alumno.
- **Observación directa diaria de hábitos de disciplina, esfuerzo, atención, respeto al entorno personal, tanto hacia el profesor como a sus compañeros, y físico, a las normas de convivencia como medio de desarrollo personal:** Supone el **30%** restante de la calificación final del alumno. Si un alumno ha sido amonestado por el profesor o profesora de la asignatura por mala conducta y no presenta signos de una gran mejora en su actitud, la calificación en este apartado será de cero puntos.

Recuperación de una evaluación. La recuperación de la materia no superada se realizará durante las siguientes evaluaciones, bien mediante la superación de un examen o bien por la realización correcta de una tarea propuesta por su profesor.

Recuperación de un examen no realizado. El alumno que falte a un examen se examinará (habiendo presentado previamente justificante) en el siguiente examen o en la fecha indicada por el profesor.

La calificación de cada alumno en la evaluación final ordinaria (junio) será la media ponderada de todos los criterios de evaluación calificados con los diferentes instrumentos de evaluación a lo largo de todo el curso.

El alumno obtendrá calificación positiva en la evaluación final ordinaria en las materias de matemáticas y ciencias aplicadas II si su nota final es mayor o igual que 5.

El alumno cuya nota final sea inferior a 5 tendrá que realizar una prueba escrita global, antes de la evaluación final ordinaria, con el fin de recuperar la materia. El alumno obtendrá calificación positiva en la materia, y por tanto la habrá recuperado, cuando obtenga en la prueba una calificación mayor o igual que 5.

Imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

En los casos a los que alude la orden anterior, este Departamento evaluará de la siguiente manera:

- Presentarán el cuaderno de clase que debe estar realizado en su totalidad (20%).
- Presentarán los trabajos que designe el profesor (10%).
- Realizarán una prueba escrita que incluirá preguntas y/o ejercicios teórico prácticos correspondientes a los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de la programación de la materia (70%).